

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCION DE EDUCACION
GWAC/MARR/JPET/MLG/gra

Sanciona Convenio PIE que indica

Santa Cruz, 16 de junio de 2014

VISTOS :

La Ley 20.201 que crea nueva subvención para niños y niñas con necesidades Educativas Especiales, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones

CONSIDERANDO :

Que, uno de los propósitos de las políticas educacionales que impulsa el Ministerio de Educación y de igual manera el Municipio es el mejoramiento de la calidad de la Educación, posibilitando con ello mejor oportunidades de enseñanza para los alumnos (as) de Educación Especial.

DECRETO EXENTO N° 1340

1.- **Ratificase y validase** Convenios Programa de Integración Escolar (PIE) de fecha 12 de mayo de 2011 como asimismo la modificación de dichos Convenios de fecha 13 de mayo de 2013 y 26 de mayo de 2014, entre la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Santa Cruz, persona jurídica de derecho público, Rut: 69.090600-7, domiciliados en Plaza de Armas N° 242 Santa Cruz.

2.- Anótese, comuníquese y publíquese en la página del Web Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Transparencia
- Daem
- Finanzas
- Archivo(2)